



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

De conformidad con el Decreto de Alcaldía número 182/2015, de 17 de septiembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, único criterio de valoración (precio más alto), para el arrendamiento de las fincas rústicas que seguidamente se relacionan, conforme a los datos que a continuación se exponen:

Nº.	PARAJE	DATOS CATASTRALES			
		POL.	PAR.	SUPERFICIE LABOR (Has)	TIPO
1	CANTO BLANCO	1	68	0'8880	Secano
2	LOS BIRRUECOS	1	226	0'2960	Secano
3	LA CRUZ (PRAO PRIMERO)	1	315	6'5460	Regadio
4	LOS CASTILLEJOS	2	96	0'7230	Secano
5	EL PILON	3	56	2'1920	Secano
6	LOS TINTOS	4	113	0'4160	Secano
7	CERRO DE LA CASA	5	107	5'9436	Secano
8	LOS MAJALES	4	238	0'6330	Secano

1.-Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Totanés (Toledo).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Oficinas Municipales.
 - Domicilio: Plaza de la Concepción, número 1 - 45.163.
 - Teléfono: 925 400 871. Fax: 925 400 871.
 - Correo electrónico: aytototanes@totanes.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta que termine el plazo para la presentación de proposiciones.
- Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.totanes.es

2.-Objeto del contrato:

- Descripción y Tipo: contrato privado de arrendamiento.
- Duración: Cuatro años.
- Admisión de prórroga: No.

3.-Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio de valoración: Único. Precio más alto.

4.-Importe del arrendamiento:

Nº.	PARAJE	PRECIO/AÑO
1	CANTO BLANCO	73'10 €
2	LOS BIRRUECOS	23'50 €
3	LA CRUZ (PRAO PRIMERO)	500'00 €
4	LOS CASTILLEJOS	70'00 €
5	EL PILÓN	220'00 €
6	LOS TINTOS	33'10 €
7	CERRO DE LA CASA	800'00 €
8	LOS MAJALES	50'30 €



5.-Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.-Presentación de proposiciones:

a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9:00 a 13:30 horas y antes de las trece horas y treinta minutos del décimo quinto día natural, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) También podrán presentarse por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con las condiciones previstas en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Totanés.

d) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

e) Apertura de proposiciones: En el plazo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.-Obtención de documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Totanés (Toledo).

8.-Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en los Pliegos.

Totanés 18 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.-7400